

## **AHORRO VACACIONAL**

Este ahorro se establece con la finalidad de que el Asociado(a) de manera voluntaria realice un ahorro adicional para enfrentar los gastos relativos a sus vacaciones.

### **Características del ahorro**

- Cuota mínima de \$2,000.00 quincenales, que serán deducidos de acuerdo a la periodicidad de pago del afiliado.
- Se entrega el último viernes de Junio o bien en la fecha que el asociado lo indique en el documento habilitado para tal efecto, junto a los intereses que generó durante todo el periodo.
- Puede realizar variaciones en la cuota que aporta y estas las puede realizar por medios los formularios dispuestos tanto en la asociación como en los medios electrónicos dispuestos.
- Se pueden realizar aportes extraordinarios por medio de transferencia bancaria en alguna de las cuentas de ASETRABAJO.

### **Cuenta con las siguientes ventajas**

- Deducción automática del salario.
- Intereses que se generan igual a los pactados en entes financieros.
- Consultas utilizando medios establecidos por Asetrabajo.
- Entrega de dinero según fechas establecidas por el asociado

### **Posibles opciones de inversión para este ahorro**

- Programar vacaciones de medio año con los hijos que estudian.
- Cancelar deudas adquiridas en el primer semestre del año.
- Reparaciones de su vivienda.
- Hacer sus compras para el día del padre o de la madre.
- Y mucho más...

## **Retiros**

Puede realizar retiros parciales del ahorro en otras fechas del año, pero ha de cancelar el 3.5% por cargos administrativos.